

CIRCULAR No. 004

02 FEB 2019

PARA: Subdirección General Técnica y Territorial
Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación
Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Subdirección de Gestión Humana
Supervisores de Contratos y órdenes de compra

DE: Secretaria General

Con el fin de programar y ejecutar de manera eficiente los recursos del PAC asignados por el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público** a la **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD** y en procura de atender de manera oportuna y realizar eficazmente la ejecución de pagos por concepto de nómina, proveedores y demás terceros vinculados, se establece los lineamientos, así:

I. PROGRAMACIÓN PAC

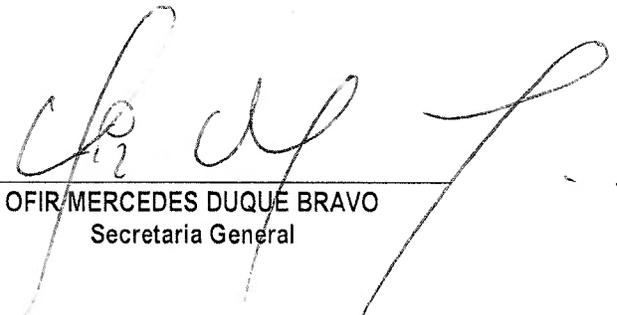
- Programación de Pagos:** A continuación se establecen las fechas límites de envío de pagos, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico financiera@ubpdbusquedadesaparecidos.co

MES	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE SOLICITUD SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MES A EVALUAR
Febrero	07 de Febrero 2019	Marzo
Marzo	07 de Marzo 2019	Abril
Abril	09 de Abril 2019	Mayo
Mayo	14 de Mayo 2019	Junio
Junio	11 de Junio 2019	Julio
Julio	11 de Julio 2019	Agosto
Agosto	08 de Agosto 2019	Septiembre

Septiembre	10 de Septiembre 2019	Octubre
Octubre	08 de Octubre 2019	Noviembre
Noviembre	07 de Noviembre 2019	Diciembre

2. Para tramitar los pagos, se deberán presentar los documentos señalados en el contrato incluida la constancia de cumplimiento del supervisor.
3. No se debe hacer programación de PAC sobre contratos que no se hayan formalizado plenamente, es decir que no tengan registro presupuestal.
4. Las facturas que se reciban en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, no podrán tener fechas vencidas.
5. Se deberá informar a la Subdirección Administrativa y Financiera si existe cambio en el plan de pagos, con el fin de evaluar la posibilidad de reasignar el cupo a otro contrato o servicio.

Cordialmente,



OFIR MERCEDES DUQUE BRAVO
Secretaria General

 Proyecto: Orlando Mateus López
Reviso: Guillermo Martínez Daza